



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080 -2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 09 de Febrero del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:



El Acuerdo de Sesión de Concejo N° 017-2012, de fecha 11-01-12, mediante el cual, disponen la conformación de comités de Obras, para la ejecución de la obra "Instalación de 12 losas Deportivas Multiusos en el distrito de La Banda de Shilcayo y Comités de Administración, para su mantenimiento.

El Informe N° 004-GDYPS-MDBSHS-2012, de fecha 08 de Febrero presentado por la Gerente de Desarrollo y Promoción Social, mediante el cual hace conocer la conformación del comité de Obra, para la Instalación de 01 losa deportiva multiusos en la AA.VV. "El Paraíso", sustentado con Acta de fecha 17 de Enero del 2012.



CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú



Que, el artículo 111°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.



Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado,

Que, el Concejo Municipal, aprobó el presupuesto para la construcción de 12 losas deportivas multiusos en el ámbito distrital, disponiendo la organización de la población para que participen en el proceso constructivo, de vigilancia y de administración de las mismas.

Que, la Asociación de Vivienda "El Paraíso", en sesión ordinaria de socios, designó a los moradores: Felipe Flores Cabrera, Mariella Delgado Torres, María Milagros Flores Lopez, Jorge Perez Sajami, Leider Chujandama Ushiñahua, Heisen Mozombite Sinarahua, como miembros del Comité de Obras.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

En uso a las atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los Socios conformantes del Comité de Obras para la Ejecución del proyecto "Instalación de Una Losa Deportiva Multiuso en la Asociación de Vivienda "Pachacutec". Según el siguiente detalle:

N°	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°
01	PRESIDENTE	JUANA RODRIGUEZ LOZANO	00917892
02	SECRETARIO DE ACTAS	CHARLES TARRILLO BARRERA	45134620
03	SECRETARIO DE ECONOMÍA	NEMISES DAHUA MORI	09751122
04	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	OGER RIOS RIVERA	01064401
05	FISCAL	VICTOR CHISTAMA SHAPIAMA	01082867
06	VOCAL	VICENTE SANCHEZ CORDOVA	00896993

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZASE su inscripción en el Registro de Organizaciones de Base Sociales de la Municipalidad, para su atención y coordinación en las acciones de la ejecución de la obra.

ARTÍCULO TERCERO.- PROMOVER, la participación de los asociados, en coordinación con la Junta Directiva del Comité, en actividades programadas, para la ejecución de la Obra.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la parte interesada para los fines de Ley. Remítase copia de la misma a las diferentes Unidades de esta Municipalidad para que se les reconozca como tal y archívese copia en Secretaría General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



- C.c.
- DGPS
- GDUR
- Archivo